

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Diciembre 29 de 2022.-

DECRETO N° 4.568 /4-(MDS)

VISTO el Decreto Acuerdo N°. 10/3-(ME)-2014, su modificatorio el Decreto Acuerdo N°. 20/3-ME-2014, por los cuales se otorga un adicional remunerativo no bonificable a empleados de la Administración Pública Provincial y Decreto Acuerdo 71/1 del 02/12/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el adicional dispuesto por el citado Decreto Acuerdo está destinado al personal al cual se le haya asignado mediante el respectivo instrumento legal, las funciones de Jefes Departamentales, de División y de Sección.

Que por Resolución N.° 2284/4(MDS) del 08/09/2022 se le asignaron las funciones de Jefe de Departamento de Redacción de Normas Administrativas de la Dirección de Despacho del Ministerio de Desarrollo Social, al señor Raúl Abel Barrera Lobo, D.N.I N°. 37.728.411, Categoría 22.

Que a los fines expresados, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello;

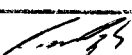
**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

ARTICULO 1°. Inclúyase en el adicional establecido por el artículo N°. 2 del Decreto Acuerdo N°. 10/3- ME-2014, su modificatorio Decreto Acuerdo N°. 20/3-ME-2014 y Decreto Acuerdo 71/1 del 02/12/2021, al señor Raúl Abel Barrera Lobo, D.N.I N°. 37.728.411, Categoría 22, Jefe de Departamento de Redacción de Normas Administrativas de la Dirección de Despacho del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 08/09/2022.

ARTICULO 2°. Impútese la erogación resultante de lo dispuesto en el presente Decreto a las partidas presupuestarias correspondientes con que al efecto cuentan la Unidad de Organización 826- Ministerio de Desarrollo Social, del presupuesto general en vigencia.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

M. D. S.




Dra. LORENA MÁLAGA
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

